

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 428-2012-A/MPMN

Moquegua, 03 MAYO 2012

**VISTOS.-** El Informe N° 801-2012-GDUAAT/GM/MPMN, emitido por el Arq. Manuel M. Chávez Catacora, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial; con el que solicita la re conformación del Comité de Recepción de Obras y/o Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00617-2011-A/MPMN; de fecha 16 de septiembre del 2011 se designa a los miembros del Comité de Recepción de Obras y/o Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

Que, por necesidad institucional se ha procedido a realizar cambios de personal en la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, motivo por el cual la alta dirección considera necesario re conformar el Comité de Recepción de Obras y/o Proyectos de dicha Gerencia, conforme a lo solicitado.

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Comité de Recepción de Obras y/o Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el mismo que en adelante estará integrado por los siguientes funcionarios públicos:

Arq. MANUEL MAXIMO CHAVEZ CATACORA	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y A. TERRITORIAL
Ing. EDWIN ARIAS RAMOS	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, CONTROL Y A. T.
Ing. WILBER VIZCARRA QUISPE	SUBGERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE